

**PROCESO DE TITULACIÓN
MAESTRÍA EN GESTIÓN Y DESARROLLO SOCIAL**

I. Aprobación del Director de tesis	
Detalle del procedimiento	Observaciones
<p>a. El documento debe contar con la aprobación del Director para que pueda emitirse el oficio correspondiente. <i>*Éste documento lo genera la Coordinación, y se debe regresar firmado en original a la misma instancia</i></p> <p>i. Con este oficio, se turna el trabajo a los lectores que fungirán como Sinodales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Se debe corroborar la versión final del título de la tesis para su registro ▪ El egresado entregará a la Coordinación de la MGYDS el trabajo aprobado en formato digital ▪ El lector tiene 10 días hábiles para emitir su dictamen. En caso de ser necesario, el sustentante deberá solventar las observaciones previo a la presentación de su defensa
II. Liberación de trabajo recepcional	
<p>a. Se debe contar con la aprobación de los lectores</p> <p>b. Se debe obtener la carta de liberación del trabajo recepcional <i>*Éste documento lo genera la Coordinación, y se debe regresar firmado en original a la misma instancia</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ La carta de liberación se debe incluir en el documento impreso
III. Trámite administrativo	
<p>a. Obtener la <i>Carta de no adeudo</i>, expedida por la Coordinación de Control Escolar. (5 días hábiles)</p> <p>b. Renovar/acreditar el nivel del de idioma extranjero en CELEX (5 – 10 días hábiles)</p> <p>c. Realizar el pago correspondiente al arancel del examen de grado. (el formato se entrega en la MGYDS)</p> <p>d. Imprimir los ejemplares de la tesis (mínimo 7)</p> <p>e. Programar examen de grado *****</p> <p>f. Solicitar certificado de graduado (para registro de título)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El inciso <i>f</i> se realiza posterior al examen. Se incluye en éste listado con la finalidad de agilizar el proceso de registro de título
IV. Defensa de la tesis	
<p>Se realiza la defensa de tesis en un acto abierto al público interesado</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Para la programación del examen se debe verificar la disponibilidad del Director y los sinodales
V. Tramite de Carta Reconocimiento ante CONACYT (liberación de beca)	
<p>Los egresados deben entregar en la coordinación del programa la carta de liberación de beca que se tramita en la página de CONACyT.</p>	